



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210041911

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 27 de 2020

Señor(a)

Jennyfer Rodríguez Palacios
Carrera 878 B 42 F Sur 81

Bogotá - D.C.

REF: REVOCATORIA

472 Motivos de Devolución

1 2	Desconocido	1 2	No Existe Número
1 2	Rehusado	1 2	No Reclamado
1 2	Cerrado	1 2	No Contactado
1 2	Fallecido	1 2	Apartado Clausurado
1 2	Fuerza Mayor		

Fecha: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: C.C.1.012.341.851

C.C. 25 Dic 2020

Centro de Distribución: 25 Dic 2020

Observaciones: No hay kr 878 B Bogotá

En atención al radicado de la referencia, una vez revisada la base de datos SICON-ETB, bajo la cedula No **1012317693**, se encuentran los comparendos No. 110010000000 **23261289**; 110010000000 **22804831**, 110010000000 **22770265**, 110010000000 **22766410**, No. 110010000000 **21486373** en estado **VIGENTE**:

11001000000021486373	1	1012317693	JENNYFER RODRIGUEZ	11/29/2018	BKL160	VIGENTE	390600/CL 43 SUR No. 87 - 24	3124655	CO2
11001000000022766410	1	1012317693	JENNYFER RODRIGUEZ	12/22/2018	BKL160	VIGENTE	390600/CL 43 SUR No. 87 - 24	3124655	CO2
11001000000022770265	1	1012317693	JENNYFER RODRIGUEZ	12/28/2018	BKL160	VIGENTE	390600/CL 43 SUR No. 87 - 24	3124655	CO2
11001000000022804831	1	1012317693	JENNYFER RODRIGUEZ	01/25/2019	BKL160	VIGENTE	414100/CL 43 SUR No. 87 - 24 BGTA	3124655	CO2
11001000000023261289	1	1012317693	JENNYFER RODRIGUEZ	03/13/2019	BKL160	VIGENTE	414100/CL 43 SUR No. 87 - 24 BGTA	3124655	CO2

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 1100100000 **23261289** de **03/13/2019**; 110010000000 **22804831** de **01/25/2019**; 110010000000 **22770265** de **12/28/2018**; 110010000000 **22766410** de **12/22/2018**, No. 110010000000 **21486373** de **11/29/2018**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la coacción de infracciones y se dictan otras disposiciones"

Comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo motor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 3 # 37 - 35

Tel: (1) 364 9400

movilidadbogota.gov.co

Atención: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210041911

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JENNYFER RODRIGUEZ PALACIOS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1012317693
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 43 SUR NO. 87 - 24 BGTA	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	JENNYFER@GMAIL.COM
Teléfono:	3124655	Teléfono móvil:	3143889964
Fecha de actualización:			

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución:

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210041911

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

- Para el comparendo No. 1100100000 **23261289**, informo **EL MISMO FUE ENTREGADO DE MANERA SATISFACTORIA** tal como se muestra a continuación:

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha de Radicación: 22/03/2019 14:25:27

Código de servicio: 11582673

Y6222581135C0

1111 556	Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad - Calle 13 Dirección: Calle 13 # 37-35 NIT: C.T. 899999001 Referencia: 1100100000023261289 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111811000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	Causal Devolución: RE Refusado NE No existe NS No reside NR No reclamado OC Oseccionada OC Dirección errada Cerrado No contactado Fallido Apertado Cerrado Fuerza Mayor	1111 587
Destinatario Nombre/Razón Social: JENNYFER RODRIGUEZ PALACIOS RODRIGUEZ PALACIOS/BIK 180 Dirección: CL 43 SUR No 87 - 24 BOTA Tel: 3124655311 (3124655311) Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 11081587 Código Operativo: 1111558	Valores Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Final Firma y nombre y/o sello de quien recibe: C.C. 35-74560320432-614 Fecha de entrega: 22/03/2019 Distribuidor: SCASIS VEGA C.C. 220605886 Observaciones del cliente: CAMPAÑERO CASA Esquiveira 26/03/19	1111 587

1111 587 UAC CENTRO CENTRO A

- Para el comparendo No. 110010000000 **22804831**, informo como causal de devolución **CERRADO**, tal como se muestra a continuación:

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha de Radicación: 31/01/2019 17:13:07

Código de servicio: 11265000

Y6217120453C0

1111 556	Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 # 37 - 35 NIT: C.T. 899999001 Referencia: 1100100000022804831 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111811000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	Causal Devolución: RE Refusado NE No existe NS No reside NR No reclamado OC Oseccionada OC Dirección errada Cerrado No contactado Fallido Apertado Cerrado Fuerza Mayor	1111 587
Destinatario Nombre/Razón Social: JENNYFER RODRIGUEZ PALACIOS RODRIGUEZ PALACIOS/BIK 180 Dirección: CL 43 SUR No 87 - 24 BOTA Tel: 3124655311 (3124655311) Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 11081587 Código Operativo: 1111558	Valores Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Final Firma y nombre y/o sello de quien recibe: C.C. 35-74560320432-614 Fecha de entrega: 31-01-19 Distribuidor: Yelson Zamora B. C.C. 1016010081 Observaciones del cliente: CAMPAÑERO CASA 4 pisos Fachada color crema primer piso fachada en ladrillo WINNER LAS S K a Ronda	1111 587

1111 587 UAC CENTRO CENTRO A

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210041911

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

- Para el comparendo No. 110010000000 **22770265**, informo como causal de devolución **NO RESIDE**, tal como se muestra a continuación:

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 31/12/2018 13:10:30

Orden de servicio: 11129138

YG214566215C0

1111 556	Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa)	MTAC C/T: 890980081	Causal Devoluciones:	
		Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Teléfono: 3649400 EXT 0310 Código Postal: 111611000	☒ Rematado	☐ Cerrado
1111 587	Destinatario	Referencia: 11001000000022770265	Depto: BOGOTÁ D.C.	☐ No existe	☐ No contactado
		Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111587	☐ No reside	☐ Faltó el
1111 587	Destinatario	Nombre/Razón Social: JENNYFER RODRIGUEZ PALACIOS/ML160	Código Postal: 110681587	☐ No reconocido	☐ Apartado Cerrado
		Dirección: CL 43 SUR No. 87 - 24	Depto: BOGOTÁ D.C.	☐ Desconocido	☐ Futuro Mayor
1111 587	Destinatario	Tel: 31246553143889984	Código Operativo: 1111558	Dirección errada	
		Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
1111 587	Destinatario	Peso Filatelia(gm): 200	Dispositivo:	C.C. Tel. Hora: 10:17	
		Peso Volumétrico(gm): 6	Observaciones del cliente: COMPARENDO	Fecha de entrega: 31/12/2018	
1111 587	Destinatario	Peso Facturado(gm): 200		Distribuidor:	
		Valor Declarado: \$0		C.C.	
1111 587	Destinatario	Valor Flete: \$2.800		Causa de entrega:	
		Costo de manejo: \$0		107	
1111 587	Destinatario	Valor Total: \$0		Firma y sello de quien recibe:	
				C.C. 80 239 000	

9 ENE

- Para el comparendo No. 110010000000 **22766410**, informo como causal de devolución **CERRADO**, tal como se muestra a continuación:

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 26/12/2018 16:57:40

Orden de servicio: 11119478

YG214157423C0

1111 556	Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa)	MTAC C/T: 890980081	Causal Devoluciones:	
		Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Teléfono: 3649400 EXT 0310 Código Postal: 111611000	☒ Rematado	☐ Cerrado
1111 587	Destinatario	Referencia: 110010000000227708410	Depto: BOGOTÁ D.C.	☐ No existe	☐ No contactado
		Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111587	☐ No reside	☐ Faltó el
1111 587	Destinatario	Nombre/Razón Social: JENNYFER RODRIGUEZ PALACIOS/ML160	Código Postal: 110681587	☐ No reconocido	☐ Apartado Cerrado
		Dirección: CL 43 SUR No. 87 - 24	Depto: BOGOTÁ D.C.	☐ Desconocido	☐ Futuro Mayor
1111 587	Destinatario	Tel: 31246553143889984	Código Operativo: 1111558	Dirección errada	
		Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
1111 587	Destinatario	Peso Filatelia(gm): 200	Dispositivo:	C.C. Tel. Hora: 5-1-19	
		Peso Volumétrico(gm): 6	Observaciones del cliente: COMPARENDO	Fecha de entrega: 31/12/2018	
1111 587	Destinatario	Peso Facturado(gm): 200		Distribuidor:	
		Valor Declarado: \$0		C.C.	
1111 587	Destinatario	Valor Flete: \$2.800		Causa de entrega:	
		Costo de manejo: \$0		107	
1111 587	Destinatario	Valor Total: \$0		Firma y sello de quien recibe:	
				C.C. 1.024.459.127	

Fecha: 01-01-19

- Para el comparendo No. 110010000000 **21486373**, informo como causal de devolución **CERRADO**, tal como se muestra a continuación:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210041911

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 10004508

Fecha Pro-Admisión: 03/12/2018 13:55:41



YG211595252C0

1111 556 CASA 5 PISOS FORJADA BLANCO PRIMER piso bonito puerta de color verde	Remite: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1100100000021488373 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Destinatario: Nombre/ Razón Social: JENNYFER RODRIGUEZ PALACIOS/901.180 Dirección: CL 43 SUR No. 87 - 24 Tel: 31246553/3143389864 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Causal Devoluciones: RE Refusado NE No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocido Dirección errada	Cerrado No contactado Fallecido Apartado Clausurado Fuerza Mayor
	MITAC: C/T. 589899001 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	Código Postal: 110881567 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111558	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. 17-12-2019 Fecha de entrega: 17-12-2019 Distribuidor: JENNYFER RODRIGUEZ PALACIOS B. 00000000000000000000 C.C. 17-12-2019 Destino de entrega: dd/nn/mm/aaaa 17-12-18 11-12-18	1111 587 UAC.CENTRO CENTRO A



Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el **AVISO** el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso.

- (6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 116 DEL 2019-02-19 NOTIFICADO 26/02/2019
- (6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 113 DEL 2019-01-18 NOTIFICADO 25/01/2019
- (6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 113 DEL 2019-01-18 NOTIFICADO 25/01/2019
- (6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 111 DEL 2018-12-27 NOTIFICADO 04/01/2019

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Con lo anterior, se evidencia entonces que la (s) ordene (s) de comparendo (s) No. 1100100000 **23261289** de **03/13/2019**; 110010000000 **22804831** de **01/25/2019**;

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



110010000000 **22770265** de **12/28/2018**; 110010000000 **22766410** de **12/22/2018**, No. 110010000000 **21486373** de **11/29/2018**, se notificó dentro del término establecido en la Ley 1843/2017.

Por lo anterior, esta Secretaría lo conmina para que, como propietario del vehículo, actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

“Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte”

De otra parte, se puede observar que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad y revisado el sistema de información de esta Secretaría a la fecha de brindar esta respuesta, registra en su contra Resolución de fallo No. 488606 DEL 05/08/2019, 339140 DEL 04/05/2019, 139692 DEL 03/05/2019, 135874 DEL 03/05/2019, 7450 DEL 02/13/2019, que lo declara Contraventor(a), por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro. (s). No. 11001000000 **23261289** de **03/13/2019**; 110010000000 **22804831** de **01/25/2019**; 110010000000 **22770265** de **12/28/2018**; 110010000000 **22766410** de **12/22/2018**, No. 110010000000 **21486373** de **11/29/2018**, la cual quedó en firme y debidamente Ejecutoriadas.

En tal sentido los medios probatorios aportados y todos los descargos que al respecto se tengan ante una situación creada por la presunta comisión de una infracción de tránsito, deben ser expresadas de conformidad con el procedimiento descrito, motivo por el cual esta autoridad de tránsito no puede pronunciarse acerca de los argumentos expresados en su petición.

En cuanto a su solicitud referente a suministrar **EL PERMISO O AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR CÁMARAS**. La resolución 718 de 2018 menciona en su Artículo 5. Condiciones previas a la instalación y/u operación:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





Parágrafo. El uso de equipos para las labores de control en vía, no son considerados como de detección electrónica. Así mismo, cuando se utilicen equipos exclusivamente para fines disuasivos, pedagógicos y de análisis de tráfico, no se requerirá autorización del Ministerio de Transporte.

En concordancia con el numeral C *"Todos los SAST de detección fija o móvil que se pretendan instalar o poner en operación, diferente a los equipos usados para el Control en vía apoyado en dispositivos móviles, deberán presentar un estudio técnico de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo 13 de la Ley 1843 de 2017 y que justifique la necesidad de la instalación o/y operación de los mismos"*

Los comparendos No. 11001000000 **23261289** de **03/13/2019**; 110010000000 **22804831** de **01/25/2019**; 110010000000 **22770265** de **12/28/2018**; 110010000000 **22766410** de **12/22/2018**, No. 110010000000 **21486373** de **11/29/2018** y No. 110010000000 **25083746** de **12/28/2019**, tiene una evidencia fotográfica captada con un medio tecnológico de control en vía por lo que no es posible atender su petición sobre los requisitos técnicos solicitados y que solo están dispuestos para dispositivos electrónicos.

En tal sentido los medios probatorios aportados y todos los descargos que al respecto se tengan ante una situación creada por la presunta comisión de una infracción de tránsito, deben ser expresadas de conformidad con el procedimiento descrito, motivo por el cual esta autoridad de tránsito no puede pronunciarse acerca de los argumentos expresados en su petición.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos.

Con respecto a su solicitud de **EXONERACIÓN DEL PAGO**, le informo que no es posible acceder a dicha petición, teniendo en cuenta que el proceso se surtió conforme al procedimiento establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, Modificado por el art. 7, Ley 1843 de 2017.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

7





Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.



Claudia Alexandra Cabana Saavedra
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 27-12-2020 09:17 PM

Elaboró: Jenny Alexandra Calderon Agudelo-Subdirección De Contravenciones



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210041911

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 27 de 2020

Señor(a)

Jennyfer Rodríguez Palacios
Carrera 878 B 42 F Sur 81

Bogotá - D.C.

REF: REVOCATORIA

En atención al radicado de la referencia, una vez revisada la base de datos SICON-ETB, bajo la cedula No **1012317693**, se encuentran los comparendos No. 110010000000 **23261289**; 110010000000 **22804831**, 110010000000 **22770265**, 110010000000 **22766410**, No. 110010000000 **21486373** en estado **VIGENTE**:

11001000000021486373	1	1012317693	JENNYFER RODRIGUEZ	11/29/2018	BKL160	VIGENTE	390600CL 43 SUR No. 87 - 24	3124655	C02
11001000000022766410	1	1012317693	JENNYFER RODRIGUEZ	12/22/2018	BKL160	VIGENTE	390600CL 43 SUR No. 87 - 24	3124655	C02
11001000000022770265	1	1012317693	JENNYFER RODRIGUEZ	12/28/2018	BKL160	VIGENTE	390600CL 43 SUR No. 87 - 24	3124655	C02
11001000000022804831	1	1012317693	JENNYFER RODRIGUEZ	01/25/2019	BKL160	VIGENTE	414100CL 43 SUR No. 87 - 24 BGT	3124655	C02
11001000000023261289	1	1012317693	JENNYFER RODRIGUEZ	03/13/2019	BKL160	VIGENTE	414100CL 43 SUR No. 87 - 24 BGT	3124655	C02

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 1100100000 **23261289** de **03/13/2019**; 110010000000 **22804831** de **01/25/2019**; 110010000000 **22770265** de **12/28/2018**; 110010000000 **22766410** de **12/22/2018**, No. 110010000000 **21486373** de **11/29/2018**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210041911

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JENNYFER RODRIGUEZ PALACIOS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1012317693
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 43 SUR NO. 87 - 24 BGTA	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	JENNYFER@GMAIL.COM
Teléfono:	3124655	Teléfono móvil:	3143889964
Fecha de actualización:			

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



- Para el comparendo No. 1100100000 **23261289**, informo **EL MISMO FUE ENTREGADO DE MANERA SATISFACTORIA** tal como se muestra a continuación:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha de Admisión: 22/03/2019 14:23:27
Orden de Servicio: 11562873

YG222581135C0

1111 556	Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad - calle 13		Causa/Devoluciones:	
		Dirección: Calle 13 # 37-35 Referencia: 1100100000023261289 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	MTIC/C.T.: 000000001 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 11011000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111567	RE: Refusado NE: No existe NS: No reside NO: No reconocido DS: Desconocido CA: Dirección errada	Cerrado No contactado Fallado Apertado Clausurado Fuerza Mayor
1111 556	Destinatario	Nombre/Razón Social: JENNYFER RODRIGUEZ PALACIOS RODRIGUEZ PALACIOS@KL160		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
		Dirección: CL 43 SUR No. 87 - 24 BOGOTÁ Tel: 312405501132809968 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 110801587 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111556	C.C. 35.740630320432614 Fecha de entrega: 22/03/2019 Distribuidor: JENNYFER C.C. 1020608888 Gestión de entrega: 26/03/19	
1111 556	Valores	Peso Filatelia(g): 200 Peso Volumétrico(g): 0 Peso Facturado(g): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Diseño Contenedor: <i>Casa Crema</i> Observaciones del cliente: <i>COMPARENDO</i> <i>Casa Esquinera</i>	

11115671111556

- Para el comparendo No. 110010000000 **22804831**, informo como causal de devolución **CERRADO**, tal como se muestra a continuación:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha de Admisión: 31/03/2019 17:13:07
Orden de Servicio: 11285000

YG217128453C0

1111 556	Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa)		Causa/Devoluciones:	
		Dirección: Calle 13 N° 37 - 38 Referencia: 11001000000022804831 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	MTIC/C.T.: 000000001 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 11011000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111567	RE: Refusado NE: No existe NS: No reside NO: No reconocido DS: Desconocido CA: Dirección errada	Cerrado No contactado Fallado Apertado Clausurado Fuerza Mayor
1111 556	Destinatario	Nombre/Razón Social: JENNYFER RODRIGUEZ PALACIOS RODRIGUEZ PALACIOS@KL160		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
		Dirección: CL 43 SUR No. 87 - 24 BOGOTÁ Tel: 312405501132809968 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 110801587 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111556	C.C. 35.740630320432614 Fecha de entrega: 31-03-19 Distribuidor: Yelson Zamora B. C.C. 1016010061 Gestión de entrega: 5-2-19	
1111 556	Valores	Peso Filatelia(g): 200 Peso Volumétrico(g): 0 Peso Facturado(g): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Diseño Contenedor: <i>Casa Crema</i> Observaciones del cliente: <i>COMPARENDO</i>	

11115671111556



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210041911

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

- Para el comparendo No. 110010000000 **22770265**, informo como causal de devolución **NO RESIDE**, tal como se muestra a continuación:

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha de Admisión: 31/12/2018 13:10:30

Orden de servicio: 11129138 YG214566215C0

1111 556	Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 38 Referencia: 11001000000022770265 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Destinatario: Nombre/Razón Social: JENNYFER RODRIGUEZ PALACIOS/BL 190 Dirección: CL 43 SUR No. 87 - 24 Tel: 31248553143889584 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Causal Devolución: RE: Retenido NF: No existe NR: No reside NR: No reclamado DR: Desconocido DE: Dirección errada	C3: C3 N1: N1 N2: N2 PA: PA FA: FA AP: AP CA: CA FM: FM	Cerrado No contactado Faltado Apertado Causado Fuerza Mayor	1111 587
Código Postal: 110481567 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Código Postal: 110481567 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111558		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel. Hora: 10:17		
Peso Flaco(gm): 200 Peso Volumétrico(gm): 0 Peso Facturado(gm): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flaco: \$2.000 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Dici Contenedor: COTON Observaciones del cliente: COMPARENDO Vende		Fecha de entrega: 31/12/2018 Distribuidor: C.C. Fecha de entrega: 31/12/2018 C.C. 80 233 000 A ENE		

- Para el comparendo No. 110010000000 **22766410**, informo como causal de devolución **CERRADO**, tal como se muestra a continuación:

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha de Admisión: 01/12/2018 18:57:40

Orden de servicio: 11113678 YG214157423C0

1111 556	Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 38 Referencia: 11001000000022766410 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Destinatario: Nombre/Razón Social: JENNYFER RODRIGUEZ PALACIOS/BL 190 Dirección: CL 43 SUR No. 87 - 24 Tel: 31248553143889584 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Causal Devolución: RE: Retenido NF: No existe NR: No reside NR: No reclamado DR: Desconocido DE: Dirección errada	C3: C3 N1: N1 N2: N2 PA: PA FA: FA AP: AP CA: CA FM: FM	Cerrado No contactado Faltado Apertado Causado Fuerza Mayor	1111 587
Código Postal: 110481567 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Código Postal: 110481567 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111558		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel. Hora: 3-1-19		
Peso Flaco(gm): 200 Peso Volumétrico(gm): 0 Peso Facturado(gm): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flaco: \$2.000 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Dici Contenedor: Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha de entrega: 01/12/2018 Distribuidor: C.C. Fecha de entrega: 01/12/2018 C.C. 1.024.469.127 Fecha: 01-01-19		

- Para el comparendo No. 110010000000 **21486373**, informo como causal de devolución **CERRADO**, tal como se muestra a continuación:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210041911

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operación: UAC.CENTRO
Código de Servicio: 10044508

Fecha de Admisión: 03/12/2018 13:55:41



YG211595252C0

1111 556 CASA 5 PISOS Femenino Blanco primer piso bonito puerta de color verde	Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subsección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 MT/C.C.T. 1.899.000.001 Referencia: 1100100000021488373 Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	Causa/ Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Refusado</td> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>CA</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td>Faltado</td> <td>AC</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	RE	Refusado	NE	No existe	CA	Cerrado	NS	No reside	FA	Faltado	AC	No contactado	NR	No reclamado	FM	Fuerza Mayor			DE	Desconocido						Dirección errada				
	RE	Refusado	NE	No existe	CA	Cerrado																										
	NS	No reside	FA	Faltado	AC	No contactado																										
	NR	No reclamado	FM	Fuerza Mayor																												
DE	Desconocido																															
	Dirección errada																															
Destinatario: Nombre/Razón Social: JENNYFER RODRIGUEZ PALACIOS/BL 160 Dirección: CL 43 SUR No. 87 - 24 Tel: 3124665/3143889864 Código Postal: 110881587 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111556	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. 17-12-2019 Fecha de entrega: 17-12-2019 Destinatario: JENNYFER RODRIGUEZ PALACIOS B. 10000000000000000000 C.C. 17-12-2019 Gestión de entrega: dd/nn/mm/aa 17-12-18																															
Valores: Peso Físico(gm): 200 Peso Volumétrico(gm): 0 Peso Facturado(gm): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Observaciones del cliente: COMPARENDO																															
Barcodes:																																

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el **AVISO** el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso.

- (6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 116 DEL 2019-02-19 NOTIFICADO 26/02/2019
- (6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 113 DEL 2019-01-18 NOTIFICADO 25/01/2019
- (6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 113 DEL 2019-01-18 NOTIFICADO 25/01/2019
- (6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 111 DEL 2018-12-27 NOTIFICADO 04/01/2019

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Con lo anterior, se evidencia entonces que la (s) ordene (s) de comparendo (s) No. 1100100000 **23261289** de **03/13/2019**; 110010000000 **22804831** de **01/25/2019**;

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



110010000000 **22770265** de **12/28/2018**; 110010000000 **22766410** de **12/22/2018**, No. 110010000000 **21486373** de **11/29/2018**, se notificó dentro del término establecido en la Ley 1843/2017.

Por lo anterior, esta Secretaría lo conmina para que, como propietario del vehículo, actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

“Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte”

De otra parte, se puede observar que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad y revisado el sistema de información de esta Secretaría a la fecha de brindar esta respuesta, registra en su contra Resolución de fallo No. 488606 DEL 05/08/2019, 339140 DEL 04/05/2019, 139692 DEL 03/05/2019, 135874 DEL 03/05/2019, 7450 DEL 02/13/2019, que lo declara Contraventor(a), por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro. (s). No. 1100100000 **23261289** de **03/13/2019**; 110010000000 **22804831** de **01/25/2019**; 110010000000 **22770265** de **12/28/2018**; 110010000000 **22766410** de **12/22/2018**, No. 110010000000 **21486373** de **11/29/2018**, la cual quedó en firme y debidamente Ejecutoriadas.

En tal sentido los medios probatorios aportados y todos los descargos que al respecto se tengan ante una situación creada por la presunta comisión de una infracción de tránsito, deben ser expresadas de conformidad con el procedimiento descrito, motivo por el cual esta autoridad de tránsito no puede pronunciarse acerca de los argumentos expresados en su petición.

En cuanto a su solicitud referente a suministrar **EL PERMISO O AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR CÁMARAS**. La resolución 718 de 2018 menciona en su Artículo 5. Condiciones previas a la instalación y/u operación:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”





Parágrafo. El uso de equipos para las labores de control en vía, no son considerados como de detección electrónica. Así mismo, cuando se utilicen equipos exclusivamente para fines disuasivos, pedagógicos y de análisis de tráfico, no se requerirá autorización del Ministerio de Transporte.

En concordancia con el numeral C "Todos los SAST de detección fija o móvil que se pretendan instalar o poner en operación, diferente a los equipos usados para el Control en vía apoyado en dispositivos móviles, deberán presentar un estudio técnico de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo 13 de la Ley 1843 de 2017 y que justifique la necesidad de la instalación o/y operación de los mismos"

Los comparendos No. 11001000000 **23261289** de **03/13/2019**; 110010000000 **22804831** de **01/25/2019**; 110010000000 **22770265** de **12/28/2018**; 110010000000 **22766410** de **12/22/2018**, No. 110010000000 **21486373** de **11/29/2018** y No. 110010000000 **25083746** de **12/28/2019**, tiene una evidencia fotográfica captada con un medio tecnológico de control en vía por lo que no es posible atender su petición sobre los requisitos técnicos solicitados y que solo están dispuestos para dispositivos electrónicos.

En tal sentido los medios probatorios aportados y todos los descargos que al respecto se tengan ante una situación creada por la presunta comisión de una infracción de tránsito, deben ser expresadas de conformidad con el procedimiento descrito, motivo por el cual esta autoridad de tránsito no puede pronunciarse acerca de los argumentos expresados en su petición.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos.

Con respecto a su solicitud de **EXONERACIÓN DEL PAGO**, le informo que no es posible acceder a dicha petición, teniendo en cuenta que el proceso se surtió conforme al procedimiento establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, Modificado por el art. 7, Ley 1843 de 2017.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210041911

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaria Distrital de Movilidad, ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

Claudia Alexandra Cabana Saavedra
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 27-12-2020 09:17 PM

Elaboró: Jenny Alexandra Calderon Agudelo-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21513

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-20204210041911/ JENNYFER RODRIGUEZ PALACIOS</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-20204210041911 d el 27 DE DICIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-20204210041911.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

